Villavicencio, 23 de noviembre de 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMÍREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref: Solicitud adición 01 y prorroga 02 Contrato No. 3289 de 2022.

*Apreciada Doctora **VICTORIA CAROLINA**:*

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone adicionar y prorrogar contrato No 3289 de 2022 suscrito el día 14 de octubre de 2022 cuyo objeto contractual consiste en: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** por el término de Cuatro (04) días calendario escolar, basado en lo siguiente:

El Municipio de Villavicencio suscribió contrato para la prestación del servicio de Transporte Escolar por un término de 21 días calendario escolar, por un valor de $ 841.281630,00, al cual se dio inicio el día 19 de octubre de 2022, con fecha de terminación 18 de noviembre de 2022. Esto en virtud a que los recursos inicialmente asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional resultan insuficientes para contratar la prestación de Servicio Transporte Escolar por la totalidad del calendario escolar (promedio nacional de 180 días) en un solo proceso de selección.

Durante la ejecución del contrato, se ha realizado un seguimiento mensual a la Prestación del Servicio, con el fin de pagar cada mes por el valor real del servicio prestado en cada una de las rutas, lo cual con corte a 31 de octubre dejo un saldo de inejecuciones que permitió prorrogar el contrato por 3 días calendario escolar, estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 23 de noviembre de 2022.

Pese a la prorroga el tiempo de ejecución de prestación del servicio siguió siendo insuficiente para cubrir la totalidad del calendario escolar.

En vista de esto la Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, y con el fin de terminar la totalidad del calendario escolar, se pretende adicionar y prorrogar el contrato por un término de 4 días calendario escolar, por un valor de $ 160.244.120,00, con fecha de inicio 24 de noviembre y fecha de terminación 29 de noviembre de 2022.

De esta manera la Administración Municipal está garantizando el cumplimiento del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de acceder y permanecer en el sistema educativo, el cual está contemplado en La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44 y 67 que consagra la educación como un derecho fundamental de los niños; en la Ley 115 de 1994 "Por la cual se

expide la Ley General de Educación"; Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros; La Resolución No. 2989 del 16 de Diciembre de 2002, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional, certificó al Municipio de Villavicencio para administrar el sector educativo de su jurisdicción, Decreto 135 de 1996 y 4807 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, mediante los cuales se debe facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la educación.

Así las cosas, le corresponde al Estado en su respectiva instancia territorial, tomar acciones como ésta, para generar condiciones de permanencia en las aulas y romper las diferentes barreras de acceso al sistema educativo oficial, para qué nuestros niños y niñas puedan gozar del derecho a la educación como lo contempla la ley.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adicionar y prorrogar el contrato 3289 de 2022, cuyo objeto es la **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** para continuar dando solución a la necesidad del servicio de transporte escolar en 72 rutas escolares beneficiando un total de 3.584 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IEO, y con esto garantizar la continuidad del proceso educativo y evitar la deserción estudiantil

Agradezco su oportuna gestión, ante la solicitud.

Villavicencio OFICINA DE CONTRATACIÓN
23 NOV 2022
Hora 5:23pm
Radicado No. 27618 No. Folio 60
Recibido por Yenny

JOSÉ NILSON ARANA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: Alexis Enrique Prieto Lozada	Profesional Universitario	